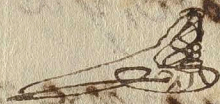


sinó en q<sup>ta</sup> setomanaria otras proid<sup>as</sup> que les  
fueren mas venibles: animosos se acordó  
q<sup>ta</sup> cada Individo se le formasen constituc<sup>iones</sup>  
con obligac<sup>ion</sup> para q<sup>ta</sup> seg<sup>un</sup> este orden, y Regla  
no se procediere sin consen<sup>to</sup> de porreger la  
falta de cada uno = Tamb<sup>ien</sup> se acordó que la  
comunion conferida al d<sup>ho</sup> suenta en orden  
a oraciones para las enfermerias, se contin-  
diere animosos con el d<sup>ho</sup> Juan Serrano =



Antonio de S. J. S.  
Secretario

Alm<sup>a</sup> 46. 18. 1779

En este dia se volvio a Congregar la d<sup>ha</sup>  
Junta de Gov<sup>no</sup> en su sala acostumbrada,  
y asistiendo en el d<sup>ho</sup> Hospital, y por Tex-  
tipos: con Capellan interino d<sup>ho</sup> d<sup>ho</sup>  
Antonio de S. J. S. se acordó que se  
de el d<sup>ho</sup> d<sup>ho</sup> ultimo, hasta el 3<sup>er</sup> de inclu-  
se, havian entrado 12 Enfermos

Salido 8.º Vivos, y 3.º Muertos, quedando ex-  
istente en este día 32.º de ambos Reos = Se  
tocaron diferentes puntos = Prim.º Que las  
Cuentas presentadas de la Casa Curra  
q.ª antes ha sido Hospital, y lo serexi-  
ser de Expositor, paxen al Sr. Leyda, p.ª  
q.ª como encargado, y Comis.º p.ª este  
Lugar para la perfección, y averiguación  
de dho Casa, las impreciones, y de Cu-  
ta de la Junta = 2.º Que habiéndose visto  
el Estado p.ª mayor que se le mandó  
dar al Sr. <sup>mo</sup> de Expositor de En-  
tradas, y salidas de Caudales, el que  
presentó, comprendiendo hasta este  
mismo día, con Exprej.º de Entradas,  
y salidas, y en que haze dos años justos  
que exerce su manejo; Acondó

Que rinda  
la Cu-  
ta de  
Expositor,  
a los dos.

la Junta, estar bien, y q.ª se preve-  
no  
ga a dho Sr. que rinda la Cu-  
ta.

año prim.  
de su Encarg,  
y que de no-  
ticia del g-  
rado de cobr.  
Se le hizo favor

de los Exprezados dos años, como que de noti-  
cia a este lugar Expreziva de las Dicho. q.  
para el fin de Cobranças, haya practicado,  
intimando las que esten pendientes en  
confirma.º de lo que se esta previendo por  
el t. Vintados al Ingreso de su Encarg,  
y posteriormente p.ª la Junta 13.º E.ª

Obligaj. de los  
servientes del  
Hosp.º.....

Serrano Exprez, dio a leer en esta Junta,  
contig.ª a la Comi.ª que le estava dada,  
las Obligaj.º de los Exprezados, Couneros,  
y Practicante del Hosp.º, que orden  
inviolablem.º observax para el meor  
desempeño de sus obligaj.º en a.º de y ser vi-  
cio de los P.ºes; Tententidas p.ª la Jun-  
ta, con algunas ligeras adiciones que su-  
bieron p.ª cont.ª hacer, se mandaron  
poner en limpio, para que rubricadas  
de dho.º Presid.º, y firmadas por mi,

se hicieren enender, y constare siempre  
de ellas, a fin de poder hacer cargo a qualq.  
de otros Sirvientes que faltare de ellas. Ser-  
vicio tambien a los Practicantes, observa-  
lar que antes de agora estaban impuestas  
por el Sr. Obispo, y Titular, con algunas de  
la Junta = Esta Conferen<sup>cia</sup>. Sobre otros mu-  
chos puntos importantes a la economia,  
y buen gobierno del haver de los Pobres =



Antonio de S. J. de S. J.  
de S. J.

Almería Feb. 8. de 1779 =

En este dia se volvió a congregarse en la  
Sala de Junta la Sr. de S. J. y  
Caridad, y antes de dar principio a sus  
conferen<sup>cias</sup>, y acuerdos, se oyó al Sr. M.  
Practicante, del Hospital, sobre varios  
puntos economicos, y el gobierno, y